RESOLUCIÓN N° 0031
27 de febrero de 2023

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 003 de 2023 cuyo objeto es **"**Suministro de alimentos, bebidas y servicios complementarios para atender los eventos requeridos por Plaza Mayor Medellín y/o sus diferentes unidades de negocio."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. está interesada en recibir propuestas para seleccionar proveedores para el suministro de alimentos, bebidas y servicios complementarios para los eventos requeridos para el funcionamiento de la entidad y/o sus diferentes unidades de negocio para las categorías staff, A, AA y AAA.

2. Para tal efecto Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.

1. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.

2. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 22 de febrero de 2023.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 003 de 2023 que tiene por objeto "Suministro de alimentos, bebidas y servicios complementarios para los eventos requeridos para el funcionamiento de la entidad y/o sus diferentes unidades de negocio.**",** a partir del 27 de febrero de 2023.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que transcurre entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre) del 27 de febrero al 14 de marzo a las 16:00 horas.

Artículo 3. Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	27 de febrero de 2023	www.plazamayor.com.co
Reunión aclaratoria	3 de marzo de 2023, a las 10:30 horas	Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	7 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta observaciones	10 de marzo de 2023	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Cierre de la Invitación Pública y recepción de propuestas	14 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	17 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	20 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	22 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	23 y 24 de marzo de 2023	www.plazamayor.com.co

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(original firmado)
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:	(original firmado)	(original firmado)
Nombre:	Elizabeth Arenas Villa	María Irma Castaño Álzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica